

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80961

Origen: Cámara Representantes - Fuentes Taibo, Juan José; Martínez Roux, Orosmán; Santoro, Walter R.; Varela Zitta, Gustavo Antonio

Análisis: Artículo 1- Decláranse electivos los cargos de las Juntas Locales Autónomas de las ciudades de la Paz, Las Piedras, Pando y Santa Lucía en el departamento de Canelones de conformidad con la legislación electoral vigente.

Título: LA PAZ, LAS PIEDRAS Y SANTA LUCIA (CANELONES). JUNTAS LOCALES AUTONOMAS. CARGOS ELECTIVOS. DECLARACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-05-1986	CRR	1151/1986	Entrada a Cámara de Representantes. - Con fecha 19 de mayo de 1992 la Comisión aconseja el ARCHIVO de los antecedentes. (T° 668 pág. 125, D. 2264).
07-05-1986	CRR	1151/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:623 Página:58 Diario:1875 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-05-1986	CRR	1151/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:623 Página:61 Diario:1875
07-05-1986	CRR	1151/1986	Se distribuye repartido de comisión. Dist.10483/0
19-05-1992	CRR	1151/1986	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:668 Página:125 Diario:2264
21-06-1992	CRR	1151/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5